

Depto. Administración

TDUP, N°185

Rancagua, 01-06-2017

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N°185

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°20.981 del 15.12.2016 sobre el presupuesto del Sector Publico para el año 2017, la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1º Que, la requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 604717, cuya descripción es: SERVICIO DE ASEO UNIDAD DE SANTA CRUZ MES DE MAYO 2017.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con LUCIANO ACEVEDO ORTIZ, RUT: 11.812.913-K.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORÍZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con LUCIANO ACEVEDO ORTIZ, RUT 11.812.913-K, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código 604717 SERVICIO DE ASEO UNIDAD SANTA CRUZ MES DE MAYO 2017

II. AUTORÍZASE la emisión de la Orden de Compra $N^{\circ}12$ por el monto total de \$77.800, Impuesto de retención incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a \$77800.-(Setenta y siete mil ochocientos pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.08.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO.)

CLAUDIO AMBIADO ARAYA DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines

Pilar Poblete Diaz Secretaria Regional

JENE BANO
REGIONALDE
ADMINISTRACION

- Sección Finanzas

- Depto. Regional de Administración



ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°:

12

Fecha:

01-06-2017

SEÑOR

: LUCIANO ACEVEDO ORTIZ

DOMICILIO

: ISLA DEL GUINDO S/N

CIUDAD

: SANTA CRUZ

FONO

: 0

FAX:0

RUT

: 11812913-K

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL HONORARIOS
1	ARTICULO SERVICIO DE ASEO UNIDAD STA. CRUZ MES MAYO 2017	P.UNITARIO 77.800	TOTAL HONORARIOS
		TOTAL HONORARIOS:	
		10% Impto. Reten. : TOTAL A PAGAR:	7.780 70.020

LUGAR DE ENTREGA

: ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA

PLAZO DE ENTREGA

FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA

RUT

60.803.000-K

DOMICILIO

ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA

GIRO

: ADMINISTRACION PUBLICA

FONO

: 072-2748256

Saluda Atte a Ud.(s)

ADOLFO MIRANDA FLORES JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN CLAUDIO AMBIADO ARAYA

DIRECTOR REGIONAL